



TRELEW, 19 DIC 2020

VISTO:

La Resolución N° 563/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se constituyó la Comisión Evaluadora para el Régimen de promoción sin examen final, correspondiente a la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO II de Delegación Académica Esquel, la cual quedó conformada por las docentes Lic. Ana Verónica BONIFACIO TRONCOSO como Presidente, la Esp. María Celeste RAMIREZ y la Lic. Maríana GAUNA LAVAYEN como 1° y 2° vocales, respectivamente.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 112/2020.-

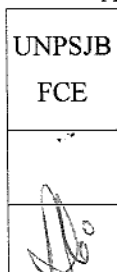
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://itisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-12-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 563/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-



Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--148/20

CDFCE.-